




**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
HOSPITAL GENERAL DEL NORTE DE GUAYAQUIL LOS CEIBOS
PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2020
RUC: 0968606840001**


	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 2 de 19

HOSPITAL GENERAL DEL NORTE DE GUAYAQUIL LOS CEIBOS

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Contenido

Introducción.....	3
Resumen Ejecutivo	4
1. Cobertura Institucional.....	7
2. Logros alcanzados.....	9
3. Implementación de políticas públicas para la igualdad.....	12
a. Políticas públicas interculturales.....	12
b. Políticas públicas generacionales.....	12
c. Políticas públicas de discapacidades	12
d. Políticas públicas de género.....	13
e. Políticas públicas de movilidad humana.....	13
4. Objetivos Institucionales	14
5. Ejecución programáticas y presupuestaria	14
6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios.....	15
7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones	15
8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado	16


	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 3 de 19

Introducción.

Desde 2017 a la actualidad, el Hospital General del Norte de Guayaquil “Los Ceibos” ha experimentado un crecimiento exponencial. La gran demanda de pacientes que acude a diario a la unidad médica en busca de los servicios de Emergencia y Consulta Externa, genera que de manera permanente se implementen estrategias en favor de garantizar la cobertura de salud a todos los asegurados, jubilados y beneficiarios del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) que necesitan asistencia de segundo nivel de complejidad. Así como también aquellos usuarios que pertenecen a otros subsistemas de salud o carecen de algunos, conforme lo manda el Acuerdo Ministerial 091-2017 del Ministerio de Salud Pública.

Los proyectos y/o ideas que se ponen en práctica Dentro de esta Casa Asistencial responden a las necesidades de los pacientes; y son elaborados con base en protocolos y planes de acción que permiten asegurar la calidad de los servicios, con el propósito de aportar al desarrollo de la salud del Ecuador, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 32, de la Constitución del a Republica, el mismo que versa; *“La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la **seguridad social**, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir.*

*El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y **el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva.** La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional”.*


	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0
		PÁG: 4 de 19

Así también la Ley Orgánica de Salud, en su Art. 9, manifiesta "*Corresponde al Estado garantizar el derecho a la salud de las personas, para lo cual tiene, entre otras, las siguientes responsabilidades: (...) e) Establecer a través de la Autoridad Sanitaria Nacional, los mecanismos que permitan a la persona como sujeto de derechos, el acceso permanente e ininterrumpido, sin obstáculos de ninguna clase a acciones y servicios de salud de calidad (...)*"

En los últimos años la población ha experimentado un crecimiento exponencial, lo cual genera una mayor demanda en los servicios de Salud exigiendo que se garantice una cobertura adecuada. Ante estas circunstancias, el Hospital General del Norte de Guayaquil Los Ceibos, garantiza el bienestar social de la demanda de la población, asegurando el acceso equitativo a los servicios a través de sus diferentes áreas como lo son Consulta Externa, Hospitalización y Emergencias, con la realización de estudios enfocados a los aspectos organizacionales, administrativos de atención, relacionados a variables como la calidad de atención, o la satisfacción de los pacientes, que constituyen aspectos de la oferta para afrontar la demanda de servicios de salud.

Resumen Ejecutivo.

El presente Informe de Rendición de cuentas que se presenta corresponde al período 2020, lapso donde el Ecuador, y el mundo, se vio afectado por la pandemia originada a causa del virus SARS-Cov19 o COVID 19, y, por lo que mediante Decreto Nro. 1017, firmado el 16 de marzo del mismo año, por el Presidente de la República del Ecuador, Lcdo. Lenin Moreno Garcés, declara el estado de Emergencia Sanitaria ante la presencia del virus COVID-19, por lo cual, mediante comunicado oficial de fecha 19 de marzo del 2020, ante la Declaratoria de Emergencia por el Covid -19, emitida por el Gobierno Nacional, la Direccional Nacional de Guayas del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), informa que, el Hospital General del Norte de Guayaquil "Los


	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0
		PÁG: 5 de 19

Ceibos” brindará únicamente atención a pacientes con sospecha o confirmación de covid-19.

Ante la Disposición de ser un hospital centinela, esta unidad médica inició un plan de reajuste en su capacidad instalada con el objetivo de cubrir las necesidades presentes durante la Emergencia Sanitaria, habilitándose así, de manera progresiva, 170 camas bajo la norma de prevención de control de infecciones y cuidando la privacidad de los pacientes, posteriormente a partir del mes de abril, debido a la alta demanda de atención para pacientes con sintomatología respiratoria y con requerimiento de estancia hospitalaria, se inicia cierre temporal y progresivo de alas hospitalarias para pacientes no COVID-19.

Durante el mes de agosto del 2020, con autorización de la directiva del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, se inicia el plan piloto para la atención de paciente como Hospital Mixto, es decir, con atención para personas con sintomatología respiratoria a causa del SARS- Cov19, y pacientes de otras patologías; en esta primera fase, se realizó la apertura con el 10% de capacidad instalada, lo que representó la habilitación de 46 camas en el área de hospitalización distribuidas para las diferentes especialidades en los primeros 15 días del mes; y luego, en una segunda fase, se amplía la capacidad al 30%, siendo un total de 111 camas censables distribuidas en las dos torres hospitalarias asignadas para receptor pacientes COVID-19 Y NO COVID-19.

En el año 2020, siendo la situación sanitaria crítica a escala nacional, debido a la alta demanda de pacientes infectados con COVID-19, y al ser éste un Hospital Centinela, este nosocomio, no se pudieron llevar acciones contempladas para el año 2020, siendo suspendidas para poder brindar las prestaciones de servicios de salud de manera integral tal como lo dispone el Art. 50 de la Constitución de la República del Ecuador; los artículos 1,3,9, el

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 6 de 19

154 de la Ley Orgánica de Salud; y el Art. 22 de la Ley Orgánica de Servicios Públicos.

Durante los días más críticos de la pandemia, en esta casa asistencial se evidencio una creciente demanda de atenciones para personal con sintomatología respiratoria, ofrecer un total de 5.217 atenciones a través de Consulta Externa, 14.886 atenciones por Emergencia, 57.794 en el área de Hospitalización, cumpliendo con nuestra misión de proteger al asegurado ante cualquier eventualidad; y brindar apoyo a la Red Pública de Salud, con políticas, nomas, reglamentos, entrega de prestaciones de salud con calidad.

Atenciones: COVID-19

Servicios	2020
Consulta Externa	5.217
Emergencias	14.886
Atenciones Hospitalización	57.794
Total de Servicios Entregados	77.897

Fuente: (Bases AS 400).

Elaborado: Estadística HGNGC


El Hospital brindó apertura a pacientes NO COVID, con un total de atenciones de 655.628.

Atenciones: No Covid-19

Servicios	2020
Consulta Externa	255.919
Emergencias	134.899
Atenciones Hospitalización	264.810
Total de Servicios Entregados	655.628

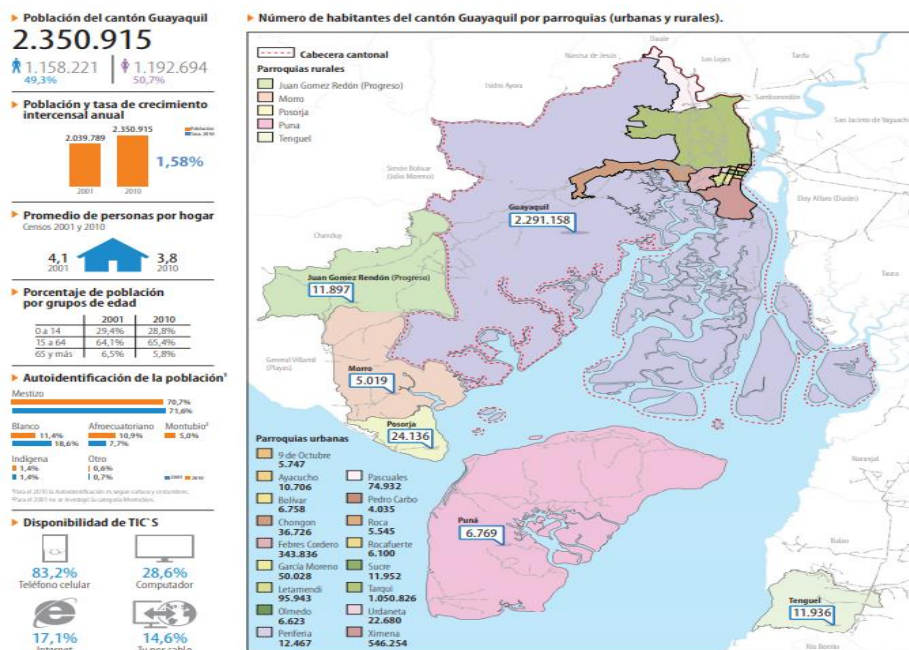
Fuente: (Bases AS 400).

Elaborado: Estadística HGNGC

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 7 de 19

1. Cobertura Institucional.


El Hospital se encuentra, ubicado en el km 6 de la Avenida del Bombero– vía a la Costa, al norte de Guayaquil (junto a la Piazza Ceibos), coordenadas 2°10'33.4"S 79°56'23.8"W.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC

https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Inforgrafias-INEC/2012/asi_esGuayaquil_cifra_a_cifra.pdf

La cobertura geográfica de atención es a nivel cantonal, con una población de 2.350.915 en el 2010 y con una proyección para el año 2020 de 2.723.665 habitantes; sin embargo este nosocomio recibe pacientes de todo el país, dependiendo de las necesidades que se pueden cubrir conforme el nivel de atención y de complejidad.

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 8 de 19

El número de usuarios con cobertura en el cantón de Guayaquil, asciende a 1.131.520 afiliados, de los cuales se atendieron durante el año 2020 en el Hospital General del Norte de Guayaquil Los Ceibos, 119.458 pacientes que comprenden 61.554 de género femenino y 57.904 de género masculino.

Cobertura geográfica territorial: entidades operativas desconcentradas que integra.

Cobertura	N.- De Unidades
Zonal	
Regional	
Provincia	X
Distrital	
Circuitos	

Cobertura geográfica: unidades de atención o gestión que integra.

Nivel	N.- De Unidades	Cobertura	N. Usuarios	Género
Nacional				
Zonal				
Regional				
Provincial				
Distrital				
Circuitos				
Cantonal	1	1.131.520	119.458	Femenino: 61.554 Masculino: 57.904
Parroquial				
Comunidad o recinto				

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 9 de 19

2. Logros alcanzados.


2.1 Se implementó el Servicio de Tele terapia Psicológicas Post Covid.



Más de 200 personas al día, entre niños y adultos se han beneficiado de la implementación del servicio de tele terapia en el Hospital General Del Norte de Guayaquil Los Ceibos en Guayaquil.

Para la recuperación fue necesario dar continuidad a la atención de pacientes ambulatorios con necesidades de terapia física, ocupacional y de lenguaje, por lo que se inició la asistencia médica con el soporte del área de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Un total de 29 especialistas en Fisioterapia se conectan a la plataforma digital 'Microsoft Teams', para interactuar mediante video llamada con los pacientes; quienes “desde sus hogares reciben las instrucciones de los ejercicios y repeticiones que deben realizar para mejorar, no solo sus cuadros clínicos, sino, también, su calidad de vida”.

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 10 de 19


2.2 Hospital General del Norte de Guayaquil Los Ceibos implementa la telemedicina.

Con el fin de cumplir con los objetivos, la misión y visión de esta casa asistencial, se implementó el servicio de telemedicina y creó un espacio exclusivo para la atención de pacientes sin síntomas respiratorios como parte de las estrategias frente a la emergencia sanitaria por covid-19.

Asimismo, puso en marcha el plan de contingencia en el área de emergencia. A diario el nosocomio recibe 500 afiliados en esta área.

Cabe mencionar que las estrategias adoptadas responden a la necesidad de garantizar la atención de los pacientes con síntomas respiratorios y, a la vez, minimizar el riesgo de contagio con aquellas personas que acuden al hospital con otros cuadros de salud”.



	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 11 de 19

Asimismo, en el Hospital General Del Norte de Guayaquil los Ceibos, se centraron los esfuerzos para incorporar estrategias que contribuyan al mejoramiento de los servicios de salud, con el propósito de brindar una atención oportuna, con calidad y calidez, a nuestro asegurados; obteniendo así logros en atención médica como los siguientes:

2.3 Cardiología y Consulta de Alta Resolución.

El servicio de Cardiología incorporó un modelo de atención integral denominado Consulta de Alta resolución, a través del cual los pacientes con alteraciones cardíacas, pueden acceder a una valoración médica y exámenes complementarios el mismo día, lo que permite diagnosticar y resolver, de manera oportuna, esta patología.


Al momento más de 400 pacientes se han beneficiado de esta modalidad de atención que contempla valoración médica y exámenes de laboratorio e imágenes, para que en un solo día puedan recibir el diagnóstico y tratamiento.

2.4 Cirugía y Hematología Inguinal.

Por primera vez, el servicio de Cirugía General efectuó una Hernioplastia Inguinal por vía Laparoscópica, para corregir las hernias inguinales. Esta cirugía mínimamente invasiva ha beneficiado, al momento a 5 pacientes, cuya recuperación resultó ser más rápida, menos dolorosa y con bajo grado de complicaciones.

2.5 La Clínica de la Mano.

Gracias a la Clínica de la Mano, conformada por los servicios de cirugía Plástica, Traumatología, Anestesiología, Psicología, Medicina Física, Rehabilitación y Enfermería, se realizaron 526 procedimientos a pacientes con malformaciones congénitas deformidades y enfermedades que comprometen la mano, evitando amputaciones y discapacidad.

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 12 de 19

2.6 Terapia de Reemplazo Renal Lenta Continua.

La Unidad de Diálisis, considerada como el centro de referencia para la atención de pacientes con daño renal en Guayas, por contar con la mayor cantidad de puntos y diversidad de tratamientos, incorporó la Terapia de Reemplazo Renal Lenta Continua, una nueva modalidad de diálisis que permite atender las necesidades de nuestros pacientes con daño renal.

Esta Técnica consiste en depurar la sangre de los pacientes en forma extracorpórea continuamente durante 24 horas hasta 72 horas. Entre sus beneficios, constan: evitar crisis de hipotensión y eliminar toxinas que el método convencional no realiza.

2.7 Implantes para control de Crisis Epilépticas:

Los Servicios de Neurocirugía y Neurología colocaron, por primera vez, implantes para controlar crisis epilépticas en niños y adultos. Se trata de los estimuladores de nervio vago o VNS, que ayudan a reducir la frecuencia de las convulsiones y permiten que el paciente pueda mejorar considerablemente su calidad de vida.

3. Implementación de políticas públicas para la igualdad.


a. Políticas públicas interculturales

No aplica

b. Políticas públicas generacionales.

Política Implementada: Se promovió la entrega a domicilio de medicinas para la tercera edad especialmente.

Principales Resultados Obtenidos: Se comunicó esta modalidad vía telefónica a los afiliados de la tercera edad.

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 13 de 19

Como aporta el resultado al cumplimiento de las agendas de igualdad: Prevenir que los más vulnerables tengan que exponerse al salir de sus casas.

c. Políticas públicas de discapacidades.

Política Implementada: Se promovió la telemedicina en favor de los discapacitados para que no tengan que acudir presencialmente al Hospital y también la implementación del teletrabajo.

Principales Resultados Obtenidos: Se anunció vía redes y por teléfono esta nueva modalidad de atención.


Como aporta el resultado al cumplimiento de las agendas de igualdad: Precautelar el bienestar de los discapacitados.

d. Políticas públicas de género

Política Implementada: Charlas y capacitaciones para sensibilizar al personal que labora en la Institución sobre temas de género a fin de evitar la reproducción de patrones culturales patriarcales, y fortalecer el ejercicio de los derechos de las mujeres en general..

Principales Resultados Obtenidos: promoción mediante charlas y capacitaciones sobre igualdad de género.

Como aporta el resultado al cumplimiento de las agendas de igualdad: Se promueve la igualdad de género para garantizar el respeto de los derechos humanos.

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 14 de 19

e. Políticas públicas de movilidad humana


No aplica

4. Objetivos Institucionales

- Identificar la oferta y cobertura de servicios de salud, reconocer la necesidad de salud más sentida e insatisfecha en la población asignada, para plantear soluciones a corto, mediano y largo plazo, lo cual permita corregir las falencias y brindar una cobertura en servicios que satisfaga la necesidad en salud, aplicando estándares de calidad.
- Repotenciar áreas para prestación y cobertura de medicina crítica en función de la demanda insatisfecha en la población pediátrica.
- Fortalecer la cartera de servicios acorde a las necesidades de demanda identificada, de acuerdo con la normativa legal vigente.
- Incrementar la eficiencia y efectividad de los servicios y gestión de atención médica del hospital, mejorando la accesibilidad y agilidad de los procesos de hospitalización.
- Optimizar el uso de los recursos médicos del Hospital, con sistematización de procesos agregadores de valor.

5. Ejecución programáticas y presupuestaria.

Cumplimiento De La Ejecución Programática Y Presupuestaria					
Meta Poa		%	Presupuesto	Presupuesto	%
N.-	Descripción	Cumplimiento De La Gestión	Codificado	Ejecutado	Cumplimiento Del Presupuesto
A24 Porcentaje de ejecución presupuestaria - Gasto Corriente - Total	Mide el Porcentaje de ejecución del Presupuesto total del establecimiento de salud.	72,92%	135.141.578,95	98.546.906,11	72,92%


	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0
		PÁG: 15 de 19

6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios.

Durante el periodo 2020, por motivo de la Pandemia del Covid-19, los procesos no se realizaron de manera regular en razón de que esta casa de salud fue catalogado como Hospital Centinela Covid, sin embargo en lo posterior poco a poco se apertura para atención a pacientes no covid, sin mantener la operatividad al 100%. A continuación se detallan procesos de contratación realizados en el presente año.

- Ínfimas Cuantías finalizados 339.
- Subastas Inversas Electrónicas finalizados 37 y adjudicadas 13.
- Régimen especial adjudicado 3, Finalizados 1.
- Catalogo electrónico adjudicados y finalizados 184.

Tipo De Contratación	Estado Actual			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	339	\$848.276,27	339	\$848.276,27
Subasta Inversa Electrónica	13	\$6.137.433,45	37	\$7.807.902,27
Régimen Especial	3	\$1.957.934,03	1	\$140.352,12
Catálogo Electrónico	184	\$3.907.847,29	184	\$3.907.847,29

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0
		PÁG: 16 de 19


7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones

No se han realizado enajenación de bienes ni expropiaciones, con relación a las donaciones no se han formalizados en la Institución durante el año 2020. Existieron donaciones.


8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado.

Las observaciones realizadas por contraloría, todas versan sobre disposiciones sobre estricto cumplimiento y aplicación, con la finalidad de llevar con su óptimo funcionamiento al Hospital.


Informe El Cumplimiento De Recomendaciones Y Dictámenes	Observaciones
Examen Dnai-Ai-0162-2020 Expediente A-2020-02	Se Comunicó Respuesta Mediante Memorando less-Hg-Ngc-Cp-2020-1564-M
Examen Dnai-Ai-0162-2020 Expediente A-2020-02	Se Comunicó Respuesta Mediante Memorando less-Hg-Ngc-Af-2020-2198-M
Examen Dnai-Ai-0162-2020 Expediente A-2020-02	Se Comunicó Respuesta Mediante Memorando less-Hg-Ngc-Tic-2020-0083-M
Examen Dnai-Ai-0162-2020 Expediente A-2020-02	Se Comunicó Respuesta Mediante Memorando less-Hg-Ngc-Ca-2020-0077-M

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 17 de 19

Examen Dnai-Ai-0162-2020 Expediente A-2020-02	Se Comunicó Respuesta Mediante Memorando less-Hg-Ngc-Bg-2020-0644-M
Examen Dnai-Ai-0162-2020 Expediente A-2020-02	Se Comunicó Respuesta Mediante Memorando less-Hg-Ngc-Af-2020-2198-M
Examen Dnai-Ai-0162-2020 Expediente A-2020-02	Se Comunicó Respuesta Mediante Memorando less-Hg-Ngc-Dt-2020-1219-M
Examen Dnai-Ai-0162-2020 Expediente A-2020-02	Se Comunicó Respuesta Mediante Memorando less-Hg-Ngc-Cp-2020-1564-M
Examen Dnai-Ai-0162-2020 Expediente A-2020-02	Se Comunicó Respuesta Mediante Memorando less-Hg-Ngc-Af-2020-2198-M
Examen Dnai-Ai-0162-2020 Expediente A-2020-02	Se Comunicó Respuesta Mediante Memorando less-Hg-Ngc-Th-2020-0730-M
Examen Dnai-Ai-0162-2020 Expediente A-2020-02	Se Comunicó Respuesta Mediante Memorando less-Hg-Ngc-Aj-2020-0348-M
Examen Dnai-Ai-0162-2020 Expediente A-2020-02	Se Comunicó Respuesta Mediante Memorando less-Hg-Ngc-Bg-2020-0689-M
Examen Dnai-Ai-0162-2020 Expediente A-2020-02	Se Comunicó Respuesta Mediante Memorando less-Hg-Ngc-Bg-2020-0689-M
Examen Dnai-Ai-0162-2020 Expediente A-2020-02	Se Comunicó Respuesta Mediante Memorando less-Hg-Ngc-Bg-2020-0689-M
Examen Dnai-Ai-0162-2020 Expediente A-2020-02	Se Comunicó Respuesta Mediante Memorando less-Hg-Ngc-Bg-2020-0689-M

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0
		PÁG: 18 de 19

ELABORADO POR:
NOMBRE: Milton Andres Zambrano Pachay
CARGO: Subdirector Administrativo Financiero
NOMBRE: Ing. Merly Mariela Vera Zambrano
CARGO: Responsable de Planificación y Estadística
NOMBRE: Ing. Maria Andrea Silva Armas
CARGO: Responsable de Comunicación Social
NOMBRE: Lcda. Maria Fernanda Naranjo Morales
CARGO: Comunicadora

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 19 de 19

APROBADO POR.

NOMBRE: Mgs. Maria José Augusto Álvarez

CARGO: Gerente General Hospital General del Norte de Guayaquil Los Ceibos.